

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE 3 PUESTOS DE MÉDICOS/AS DE FAMILIA EN ATENCIÓN PRIMARIA Y 9 PUESTOS DE PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS TEMPORALES DE PUESTOS VACANTES Y SUSTITUCIONES DE LARGA DURACIÓN EN EL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (RESOLUCIÓN 12/05/2026).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez comprobados los requisitos de las personas candidatas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el listado provisional de Admitidos y Excluidos, con indicación en su caso de las causas de exclusión, así como el baremo provisional y centros asignados provisionales del proceso selectivo para Médicos de Familia de Atención Primaria, que se adjunta en el Anexo I.

SEGUNDO: Declarar desierta la cobertura de los puestos de Pediatra de Atención Primaria por ausencia de candidatos al no haberse presentado solicitudes de participación, que se adjunta en el Anexo I.

TERCERO: Conforme a lo establecido en la Base 5.5, de las que rigen la convocatoria, designar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

- Presidencia: D^o. Eladio Juan Gil Piñero (Director Gerente)
Suplente: D^a. M.^a Magdalena Berbel Barranco (Directora UGC Santa fé)
- Vocales:
 - Vocal 1: D^o. Carlos Alberto Cabrera Rodríguez (Director de Salud del Distrito Granada-Metropolitano)
 - Suplente: D^a Susana M.^a Durán Jiménez (Directora UGC Churriana de la Vega)
 - Vocal 2: D^a Sheila M.^a Jiménez Jiménez (Directora UGC Armilla)
 - Suplente: María José Ferrera Rodríguez (Directora U.G.C. Pinos Puente)
- Secretario: D. Santiago Lanzarote Campos (Jefe Servicio de D. Profesional)
Suplente: D. Jesús Domínguez García (Jefe de Servicio de Gestión Económica)

CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Base 5.4 de la convocatoria se abre un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente de la publicación para realizar alegaciones.

QUINTO: Publicar la presente Resolución y el Anexo I en la página web del SAS, en la página web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano y en los tablones de anuncios en el día de la fecha.

Granada en la fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

Distrito A.P. Granada-Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

ELADIO GIL PIÑERO		20/05/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAR6LBMQMYSGRMGK6GVAQBZ5RBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. DISTRITO SANITARIO METROPOLITANO DE GRANADA

LISTADO PROVISIONAL MÉDICOS/AS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

APELLIDOS NOMBRE	ADMITIDOS/ EXCLUIDOS	CAUSAS EXCLUSION	CENTROS SELECCIONADOS	AUTOBAREMO	BAREMO PROVISIONAL	CENTRO ASIGNADO PROVISIONAL
MEDINA AREVALO, BEGOÑA	ADMITIDA		1. CHURRIANA DE LA VEGA-CHURRIANA	6,83	6,30	CHURRIANA DE LA VEGA- CHURRIANA

LISTADO PROVISIONAL PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

SE DECLARA DESIERTA POR AUSENCIA DE CANDIDATOS

Distrito A.P. Granada-Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

ELADIO GIL PIÑERO		20/05/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAR6LBMQMYSGRMGK6GVAQBZ5RBG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	